



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0063060/2018

CORDOBA, 28 DIC 2018

VISTO:

La solicitud efectuada a fs. 1 por la Dra. María Valeria Amé, Directora Alterna de la Carrera de Especialización en Química Ambiental, en el sentido que se abone el importe estipulado al Mgter. Germán CHARLES, Docente del CEQUIMAP, correspondiente a los servicios educativos por 12 horas con motivo de la colaboración en la confección y corrección de informes correspondientes, en la mencionada carrera, durante los meses de Marzo a Septiembre/ 2018;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

Que a fs. 4 del presente el Área Económica Financiera informa que el monto para el pago de dicha asignación se ha reservado.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente al mes de **Septiembre/2018**, al Mgter. German **CHARLES (Legajo 45.945)** por el importe de **\$ 3710,84.- (Pesos Tres Mil Setecientos Diez con 84/100).**-

ARTICULO 2º: La suma total de esta asignación complementaria será atendida con **Fondo Universitario - Fuente 16** -, de la Escuela de Posgrado de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
CM.mes

2742

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDI
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC